

Anexo:

Informe de Evaluación de la carrera de Licenciatura en Psicología de la Facultad de Medicina del Instituto Universitario de Ciencias de la Salud “Fundación A. Barceló” Sede Central.

1. Evaluación del cumplimiento de los compromisos

Compromiso N° 1: Implementar las acciones previstas de perfeccionamiento y capacitación docente así como las facilidades para la formación de posgrado, incluyendo la formación en distintas corrientes teóricas, áreas de vacancia y distintos ámbitos de intervención de la psicología, a fin de garantizar la formación del cuerpo académico en diversas áreas de la disciplina, en docencia, investigación y extensión.

Descripción de la respuesta de la institución: En la primera fase de la acreditación la carrera no contaba con políticas de actualización y perfeccionamiento docente. La institución presentó un plan de mejoras con el objetivo de implementar el perfeccionamiento y capacitación docente, así como la formación de posgrado del cuerpo docente.

En la presente instancia de acreditación, la institución menciona que se realizaron cursos de pedagogía con orientación para docentes de psicología y la Diplomatura en Didáctica y Pedagogía Universitaria, ambas actividades contaron con la participación de 26 docentes de la carrera. Además, se informa que se llevó a cabo el Curso Test de Zulliger; el Curso de Prevención de la Violencia y Atención de los Varones Ofensores; la Jornada de Autismo; la Jornada Internacional de Adicciones; las Jornadas de Práctica Actual Psicosomática y Psicopatología, con una participación total de 60 docentes de la carrera. También se informa que se llevó a cabo el Seminario de Metodología de la Investigación y el Seminario de Diseño de Proyectos, ambos con la participación de 25 docentes.

Por último, respecto a las facilidades para la formación de posgrado, la institución menciona que otorgó 6 medias becas a docentes de la carrera para la realización de cursos de posgrado y actualización.

Es necesario destacar que en la primera fase de acreditación, la carrera contaba con un 70% del plantel docente con una titulación máxima de grado, un 16% con título de especialista, un 6% con título de Magíster y un 8% de doctores.

El siguiente cuadro muestra la cantidad de docentes de la carrera según su dedicación y título académico máximo (si el docente tiene más de un cargo, se suman las dedicaciones):

Título académico máximo	Dedicación semanal					Total
	Menor o igual a 9 horas	De 10 a 19 horas	De 20 a 29 horas	De 30 a 39 horas	Igual o Mayor a 40 horas	
Grado universitario	39	2	2	1	2	46
Especialista	14	9	3	1	3	30
Magíster	4	1	1	1	0	7
Doctor	3	1	2	0	1	7
Total	60	13	8	3	6	90

A partir de las modificaciones realizadas, en esta instancia y a partir de las políticas de formación docente implementada, la carrera posee un 51% del plantel docente con título de grado, un 34% con título de Especialista, un 8% con título de Magíster y un 8% de Doctores, lo que se considera adecuado.

Evaluación: A partir de las actividades de formación docente realizadas por la institución, se considera que el compromiso ha sido cumplido. No obstante, se recomienda continuar con estas capacitaciones con el objetivo de abarcar una mayor diversidad de campos de aplicación tales como el Educativo, Social Comunitario, Sanitario y Emergentes.

Compromiso N° 2: Incorporar el acervo bibliográfico consignado a fin de garantizar el acceso a textos de diversas corrientes teóricas y ámbitos de intervención de la Psicología.

Descripción de la respuesta de la institución: En la primera fase de la acreditación el acervo bibliográfico de la carrera resultaba limitado y no se contaba con bases de datos específicas para el campo de la Psicología.

En la presente instancia de acreditación, la institución informa que adquirió 181 libros, lo que ha elevado a 1152 los títulos específicos para la carrera. Además, se adjuntan como evidencia las facturas detalladas de esta adquisición.

Evaluación: Si bien se considera que estos textos resultan adecuados y cubren las diversas corrientes teóricas y ámbitos de intervención, no queda claro si la compra fue

realizada para la sede central o para la sede de La Rioja. Esto no permite asegurar el cumplimiento del compromiso y constituye un déficit de información.

Compromiso N° 3: Implementar las convocatorias planificadas con el objetivo de incrementar la cantidad de proyectos de investigación en áreas específicas de la Psicología con la participación de alumnos y docentes con dedicaciones suficientes para esas tareas, a fin de garantizar que la investigación impacte efectivamente en la carrera.

Descripción de la respuesta de la institución: En la primera fase de la acreditación la carrera no contaba con actividades de investigación suficientes. La institución presentó un plan de mejoras con el objetivo de incrementar la cantidad de proyectos de investigación y la participación de alumnos y docentes. Cabe destacar que en la primera fase de acreditación había 4 proyectos de investigación a los que se le sumaron 4 nuevos en la respuesta a la vista y un plan de mejoras.

En la presente instancia de acreditación, la institución informa que desde la Secretaría de Ciencia y Tecnología se llevaron a cabo convocatorias para la realización de actividades de investigación. De este modo, se informa que se realizaron 3 convocatorias: 2013-2014, 2014 (para proyectos 2015-2016) y 2017 (para proyectos 2017-2018 con posibilidad de prórroga un año más).

En la presentación de CONEAU Global la institución presentó 9 actividades de investigación de las cuales 3 se encuentran vigentes: “Estudio de funciones psicológicas del proceso de razonamiento matemático en adolescentes de escuela secundaria de la provincia de Buenos Aires”, “La Inteligencia Emocional y su relación con las estrategias de autocuidado en profesionales y estudiantes de ciencias de la salud” y “Mecanismos psíquicos intervinientes en la utilización de las redes sociales no facilitadoras del lazo social”. Respecto a los docentes que dirigen estos proyectos, se considera que los antecedentes y la carga horaria destinada al desarrollo de estas actividades son adecuados. Sin embargo, de acuerdo a lo informado en CONEAU Global, en los proyectos participan 6 docentes y ningún alumno, lo que se considera insuficiente.

Además, se informa que a mediados del 2017 comenzará el proyecto “Percepción social sobre el juego de azar en Argentina (Provincia de Buenos Aires)”. Se considera a esta actividad como adecuada.

Durante la visita, se informó que se encuentra abierta una convocatoria a proyectos de investigación para el periodo 2017- 2019. Además, la institución informa que las categorías de los proyectos de investigación fueron reformuladas respecto de las convocatorias anteriores. En la presente convocatoria se incluye la presentación de tres tipos de proyectos de investigación: de campo, de laboratorio y bibliográfico (Resolución HCS N° 3588/17).

A partir del análisis de todos los proyectos presentados (finalizados y vigentes) se consideran que estos resultan pertinentes y poseen resultados adecuados (participación en revistas con y sin arbitraje, en congresos y seminarios, y capítulos de libros).

Sin embargo, a partir de la información suministrada en la presentación y durante la visita, se evidencia una escasa participación de docentes y alumnos en las publicaciones y productos finales de los proyectos, a pesar de la activa participación que los mismos tienen durante su desarrollo.

Por otra parte, la institución informa que las convocatorias son realizadas al término del período que dura cada una de ellas (dos o tres años). Se observa que esta estrategia podría no asegurar la continuidad en los proyectos de investigación pertenecientes a la carrera; finalizando proyectos anteriores sin que se inicien proyectos nuevos, por lo que se recomienda modificar esta política de manera de asegurar la continuidad de las actividades de investigación a lo largo del tiempo.

Evaluación: Por lo expuesto anteriormente, el compromiso se considera parcialmente cumplido.

Compromiso N° 4: Incrementar la cantidad de proyectos y actividades de extensión y la participación de alumnos y docentes con dedicaciones suficientes, a fin de generar un impacto en la comunidad en la que se inserta la carrera.

Descripción de la respuesta de la institución: En la primera fase de la acreditación la carrera no contaba con actividades de extensión suficientes. La institución presentó un plan de mejoras con el objetivo de incrementar este tipo de actividades.

En la presente instancia de acreditación, en la presentación de CONEAU Global, se informan 14 proyectos de los cuales 3 se encuentran vigentes: “Ateneos abiertos a la comunidad”, “Feria Fundación Barceló” y “Programa Movilidad Barceló”.

Respecto a los proyectos informados vencidos, “Congreso Latinoamericano Dependencia a las Drogas y sus Consecuencias” y “Taller de aprendizaje y servicio

solidario CLAYSS (Centro Latinoamericano de Aprendizaje y Servicio Solidario)” no fueron considerados como proyectos de extensión ya que están dirigidos únicamente a la comunidad académica. En cuanto a los vigentes, el “Programa Movilidad Barceló” no fue considerado como una actividad de extensión ya que es un programa orientado al intercambio de docentes y alumnos. En cuanto al resto, si bien se menciona un alto número de alumnos participantes en este tipo de actividades, no queda clara la diferenciación entre los alumnos destinatarios de las actividades y proyectos, y los participantes como “alumnos extensionistas”. Además, en los proyectos de extensión participan 4 docentes, lo que se considera insuficiente.

En los proyectos “Ateneos abiertos a la comunidad” y “Feria Fundación Barceló”, en el instructivo CONEAU Global sus directoras no registran dedicación para el desarrollo de esta actividad (ambas poseen 0 horas).

A partir del análisis de estas actividades, se considera necesario ampliar la cantidad de docentes participando en actividades de extensión, ya sea incorporándose a actividades existentes o generando nuevas actividades o proyectos.

Por último, durante la visita se constató que el reglamento de extensión establece la figura del alumno extensionista y la evaluación externa de estos proyectos, lo que se considera adecuado. También se constató que en marzo de 2017 se abrió una convocatoria a proyectos de extensión y que se encuentra en el proceso de selección de los proyectos. Se trata de una convocatoria en el área social comunitaria, educacional y promoción de la salud, la que se considera pertinente.

Evaluación: Por lo expuesto, si bien se observa un esfuerzo de la carrera para mejorar el desarrollo de la extensión, no se puede asegurar el cumplimiento del compromiso ya que se advierten diversos déficits.

Compromiso N° 5: Implementar las actividades programadas para sistematizar el digesto de normas y mejorar la dinámica de inclusión de eventuales modificaciones.

Descripción de la respuesta de la institución: En la primera fase de la acreditación la carrera no contaba con un digesto de normas y un sistema dinámico de inclusión de eventuales modificaciones. Al respecto, se presentó un plan de mejoras con el objetivo de sistematizar toda la documentación emitida por la institución (reglamentos, resoluciones, procedimientos y otras normativas).

En el Informe de Autoevaluación, la institución manifiesta que ha implementado desde el área de sistemas una plataforma de administración de documentación. Además, se realizó un relevamiento de toda la documentación y se especificaron procedimientos formales para la modificación de los documentos. Esto permitió contar con un digesto riguroso de la normativa.

Evaluación: El Comité de Pares considera que el compromiso ha sido cumplido.

Recomendación N° 1: Prever que los proyectos de investigación cuenten con evaluación externa a través de universidades u organismos científicos y continuar con la incorporación de directores de investigación cuyo título de grado sea del área de la Psicología.

Descripción de la respuesta de la institución: La institución informa que los proyectos de investigación presentados poseen directores con formación en Psicología. Respecto a la evaluación externa, durante la visita se constató que ésta se realiza a partir de instituciones con las cuales existen convenios.

Evaluación: A partir de ello, la recomendación ha sido atendida.

2. Aspectos del funcionamiento de la carrera no considerados en las consignas precedentes.

La carga horaria del Plan 2013 consignada en CONEAU Global no coincide con la normativa de aprobación del plan de estudios (Resolución HCS N° 4964/13). Si bien este plan fue evaluado de forma satisfactoria en la primera fase de acreditación, la carga horaria informada en esta instancia (4548 horas) no coincide con lo establecido en la normativa (4890 horas). A partir de su análisis, se evidencia que se omitieron cargar las asignaturas Electivas I, II y III, Ateneos V, el Trabajo Integrador Final y las Prácticas Profesionales Supervisadas.

Además, la directora de la carrera omitió registrar de manera integral su CV en el instructivo CONEAU Global.

Por último, la institución informó que a partir de noviembre de 2017 tiene previsto inaugurar un edificio para el uso de todas las carreras. Este nuevo espacio de casi 7.000 metros cuadrados contará con 14 aulas equipadas con tecnología de última generación, laboratorios de investigación, biblioteca, auditorio para 200 personas, oficinas y espacios adaptados pedagógicamente para la enseñanza de la carrera.

Durante la visita se constató que el edificio contará con 6 aulas que serán destinadas a la carrera, por lo que se considera que este espacio resultará adecuado para el funcionamiento de la carrera.

3. Conclusión:

Por lo expuesto, se evidencia que la institución se encuentra realizando acciones para subsanar algunos de los déficits de la carrera.

Además subsisten los siguientes déficits para los cuales no se han propuesto las acciones adecuadas:

Déficit N° 1: No queda claro si la compra de libros para la biblioteca fue realizada para la Sede Central o para la Sede de La Rioja.

Déficit N° 2: La participación de alumnos en proyectos de investigación es insuficiente. Además, no se evidencia la participación de alumnos y docentes integrantes de los equipos de investigación en las publicaciones realizadas por los directores de proyectos.

Déficit N° 3: Los docentes que participan en las actividades de extensión resultan escasos y no todos cuentan con dedicaciones asignadas a la tarea. Además, no queda clara la diferenciación entre los alumnos destinatarios de las actividades y proyectos y los participantes como “alumnos extensionistas”.

Déficit N° 4: La carga horaria del Plan 2013 consignada en CONEAU Global no coincide con la normativa de aprobación del plan de estudios.

Déficit N° 5: La directora de la carrera omitió registrar de manera integral su CV en el instructivo CONEAU Global.

Además, se formulan las siguientes recomendaciones:

Recomendación N° 1: Continuar con las acciones de perfeccionamiento y capacitación docente con el objetivo de abarcar una mayor diversidad de campos de aplicación como el Educacional, Social Comunitario, Sanitario y Emergentes.

Recomendación N° 2: Prever el llamado a convocatorias de investigación de forma periódica y permanente a fin de asegurar la continuidad de las actividades de investigación a lo largo del tiempo.

Informe de Evaluación de la Respuesta a la Vista de la carrera de Licenciatura en Psicología de la Facultad de Medicina del Instituto Universitario de Ciencias de la Salud “Fundación A. Barceló”, Sede Central

1. Evaluación de la respuesta a los déficits

Déficit 1: No queda claro si la compra de libros para la biblioteca fue realizada para la Sede Central o para la Sede de La Rioja.

Descripción de la respuesta de la institución: La institución adjunta el listado de la bibliografía adquirida (1152 ejemplares) específicamente para la Sede Central. Además se indica que, a partir del año 2015 se incrementó el presupuesto general del área de biblioteca del 10% al 20% para la compra de bibliografía para las carreras de Psicología de ambas sedes.

Evaluación: Se considera que la información presentada resulta adecuada y suficiente, lo que permitió subsanar el déficit.

Déficit 2: La participación de alumnos en proyectos de investigación es insuficiente. Además, no se evidencia la participación de alumnos y docentes integrantes de los equipos de investigación en las publicaciones realizadas por los directores de proyectos.

Descripción de la respuesta de la institución: La institución completó la participación de alumnos en los proyectos de investigación vigentes en el Instructivo CONEAU Global.

Además, se realizó la convocatoria correspondiente al periodo 2017- 2019, donde resultaron aprobados 3 proyectos: “Psicosis: del objeto enloquecedor al delirio persecutorio”, “Locura y normalidad en las redes sociales y en otros fenómenos de la época actual”, y “Niveles de depresión y autoeficacia en pacientes mujeres con síndrome coronario agudo”. En estos proyectos participan 3 docentes y 12 alumnos de la carrera, lo que se considera pertinente. Además, se considera que los docentes directores de estos proyectos poseen antecedentes suficientes para llevar a cabo la función.

A partir de esta información, la carrera suma 6 proyectos de investigación vigentes relacionados con la carrera, 9 docentes y 25 alumnos.

En cuanto a la periodicidad de las convocatorias, la institución asegura la continuidad de estas actividades con el objetivo de evitar los periodos de bajo flujo de actividad investigativa.

Respecto a las publicaciones, la institución presentó actividades y ámbitos de difusión proyectados para los años 2017 y 2018, los que contarán con la participación de alumnos y docentes de la carrera.

Evaluación: A partir de la información brindada por la institución, se concluye que el déficit ha sido subsanado.

Déficit 3: Los docentes que participan en las actividades de extensión resultan escasos y no todos cuentan con dedicaciones asignadas a la tarea. Además, no queda clara la diferenciación entre los alumnos destinatarios de las actividades y proyectos; y los participantes como “alumnos extensionistas”.

Descripción de la respuesta de la institución: La institución informa que existen actividades de extensión de renovación automática que fueron informadas en el Informe de Autoevaluación como no vigentes. Son los casos de: “Salud y educación a puertas abiertas”; “Jornadas internacionales de emergencia y catástrofe”; “Capacitación docente sobre adicciones”; “Formando promotores de la salud desde la universidad”; “Programas socios por un día”; y “Talleres activo- participativos en temas de la adolescencia”

Además, se informa que durante el periodo mayo/junio del año 2017 se evaluaron los proyectos de extensión correspondientes a una nueva convocatoria: “Talleres de orientación vocacional red de egresados Fundación Cimientos”; “Talleres participativos sobre violencia intrafamiliar con comunidades vulnerables acompañadas por Cáritas parroquial La Inmaculada”; “Espacio de intercambio para padres, docentes y alumnos de escuelas secundarias”; “Instancias de orientación vocacional para alumnos de últimos años de colegios secundarios”. De estas actividades participan 8 docentes y 11 alumnos de la carrera. A partir de su evaluación, se considera que estas actividades resultan suficientes y pertinentes. Además, los directores poseen los antecedentes y la dedicación es suficiente para la el desarrollo de la función.

Del análisis de las actividades de extensión informadas por la institución se considera que 12 resultan vigentes. En estas participan 22 docentes y 52 alumnos de la carrera, lo que se considera suficiente.

Respecto a la diferenciación entre alumnos extensionistas y alumnos participantes de estas actividades, la institución identifica al “extensionista” como aquel que cumple un rol activo dentro de una actividad de estas características; y no como destinatario de la misma.

Por último, la institución menciona que corrigió la carga horaria omitida para las directoras de las actividades de extensión.

Evaluación: Se considera que a partir de la información brindada por la institución, la carrera ha subsanado el déficit.

Déficit 4: La carga horaria del Plan 2013 consignada en CONEAU Global no coincide con la normativa de aprobación del plan de estudios.

Descripción de la respuesta de la institución: La institución modificó la carga horaria del plan de estudios en el Instructivo CONEAU Global.

Evaluación: A partir de la información suministrada por la institución, se considera que el déficit ha sido subsanado.

Déficit 5: La directora de la carrera omitió registrar de manera integral su CV en el instructivo CONEAU Global.

Descripción de la respuesta de la institución: Se cargó el CV de la Directora de la carrera con todos los aspectos solicitados.

Evaluación: Se considera que la información informada por la institución resulta adecuada, por lo que el déficit ha sido subsanado.

2. Conclusión:

Por todo lo expuesto, se observa que la capacidad educativa de la carrera es adecuada.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: 804-1598/11 ANEXO

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 11 pagina/s.